



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN-TARAPOTO, REALIZADA EL DIA VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 5.18 P. M. del día Viernes 29 de Abril del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos Enrique GUILLENA DIAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sr. César A. REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Sr. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo social; Sr. Robert HUAMAN SANTILLAN, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización; Ing. Segundo Montilla Vela, Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial; Sra. Janet RAMIREZ RAMIREZ, Sub Gerente de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Participación Ciudadana; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional; Sr. Manuel GARCIA-MOREY GONZALES, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expreso su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, solicitando luego al Sr. Secretario General comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma del Libro de Asistencia de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria, declarándola abierta.

OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE EMERGENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHAS: 14 Y 22 DE MARZO DEL 2011:

- 1.- **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA** de fecha 14 de Marzo del 2011, se puso a consideración del Sr. Alcalde y los Srs. Regidores para las Observaciones a que hubiere lugar.

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Observa el Acta en lo referente a su participación contenida en la Página 2, Folio 93 del Libro de Actas, cuando Dice: "Bueno, yo creo que nadie está de acuerdo en el tema de que se hagan los proyectos....", Debe decir: "Bueno, yo creo que nadie está en desacuerdo en el tema de que se hagan los proyectos....".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, observa el Acta en lo referente a su participación contenida en la Página 2, Folio 93 del Libro de Actas, cuando Dice: "Teniendo en cuenta de que se está pidiendo que queda en acta....", Debe decir: "Teniendo en cuenta de que se está pidiendo que quede en acta....".

- 2.- **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA** de fecha 22 de Marzo del 2011, se puso a consideración del Sr. Alcalde y los Srs. Regidores para las Observaciones a que hubiere lugar.

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett, Observa el Acta: "En la página 10, a parte del Sr. Alcalde, quien ha sido el funcionario o funcionaria que ha asistido, incluso alguien pregunta también del Regidor o Regidora que lo ha acompañado al Sr. Alcalde a Lima en esos problemas de EMAPA que hubo, aquí no está, esa intervención y esa respuesta no está en este Acta, yo no sé si lo habrán revisado todos pero no está esa parte, yo no sé en qué parte, cuál es la secuencia pero no está esa parte aquí en el acta, realmente eso es una responsabilidad de la persona que tenía que haber redactado y tenía que haber hecho a nivel de la grabación, yo estoy poniendo mi observación que la respuesta del Sr. Emerson no está acá cuando se preguntó, quien ha sido el Funcionario o Funcionaria en este caso, un Regidor o Regidora que ha acompañado al Sr. Alcalde a Lima esa vez que hubo la capacitación y ahí nos han explicado así con letras claras y mayúsculas que el Sr. Regidor MAINETTO ha sido el que le ha acompañó al Sr. Alcalde".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Observa el Acta, en la Página 12, Folio 153 del Libro de Actas, Dice: "Quiero informar que yo de casualidad caí en la reunión anoche, porque producto de recoger información, yo preocupado....", debe Decir: "Quiero informar que yo de casualidad caí en la reunión anoche, como producto de recoger información, yo preocupada....", preocupada, por que yo no soy hombre, soy mujer, "...yo preocupada por que he llegado anoche de viaje de participar en un evento de la REMURPE...".

AGENDA :

1. Conformación de las Comisiones Especiales de Regidores: San Juan, Patrona de Tarapoto "El Triunfo de la santísima Cruz de los Motilones" y 229 aniversario de la Ciudad de Tarapoto.
2. Discusión y Aprobación de los Proyectos de Ordenanzas Municipales:



- Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Aplicación de Zonas Rígidas para el Transporte Urbano.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que fija las nuevas tarifas a cobrar en la Playa de Estacionamiento de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba medidas complementarias al Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados y No Motorizados.

1. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE REGIDORES: SAN JUAN, PATRONA DE TARAPOTO "EL TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES" Y 229 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, invitó a los Srs. Regidores a formular sus propuestas considerando entre otras aptitudes, las Comisiones Ordinarias a las que pertenecen, a fin de que las Actividades se realicen con éxito.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, manifestó: "Sr. Alcalde, muy buenas tardes, muy buenas tardes a los integrantes del Concejo, efectivamente Sr. Alcalde ya se ha tenido una conversación preliminar con aquellas personas que por parte de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo se tiene a bien proponer, es cuestión de que acá en el Concejo se pueda dar a conocer los nombres y se pueda ya aprobar o en todo caso proponer nuevos nombres en función a la propuesta del Concejo valga la redundancia, normalmente para conocimiento de todos los integrantes del Concejo, quien preside todas las Comisiones de ese tipo de actividades es el Sr. Alcalde, pero el Sr. Alcalde en este caso y he estado revisando otras reuniones de Concejo de esta naturaleza, designa al Presidente de la Comisión Especial, en este caso la Comisión de Educación, Cultura y Turismo para que haga las propuestas y a su vez reemplace al Sr. Alcalde en las Presidencias de las Comisiones Especiales, en tal sentido conversando ya con los integrantes de la Comisión, estamos proponiendo para que en la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan lo pueda presidir la Regidora Karol PAREDES como propuesta, esto sería el primer punto y de ahí ya vemos los otros dos integrantes que nacería ya dentro de acá la Comuna, no sé si estaría de acuerdo el Concejo".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, al aceptar la Presidencia de la Comisión Especial para las Fiesta de San Juan, opina que la Comisión debe estar integrada por 2 ó 3 voluntarios o voluntarias del grupo de Regidores

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, con el consentimiento de los Srs. Regidores propuestos y el visto bueno del Concejo Municipal, señala que la Comisión Especial para la Fiesta de San Juan estará conformada de la siguiente manera: Presidente la Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Vice Presidenta, Regidora, Prof. Rosa Agustina PARADES PIÑA y como Secretario el Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, añadió : "En cuanto a la Fiesta Patronal "Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones", la Comisión está proponiendo al Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, no sé si está de acuerdo el y si también el Concejo tiene a bien aceptar la propuesta".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, acepta la Presidencia de la Comisión Especial de la Fiesta Patronal "El Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones", el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES como Vicepresidente y como secretaria la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ.

En cuanto a la Comisión Especial del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, se propone como Presidente, al Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Vicepresidente, Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, Secretario, Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS y Vocal, Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, observó : "Un poco mas de seriedad como Vicepresidente don Julián, el Doctor a veces por sus ocupaciones a veces no puede estar en algún momento, entonces don Julián es más libre de salir de su tienda".

La Comisión Especial del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, queda conformada de la siguiente manera: Presidente, Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Vicepresidente Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, Secretario, Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS y Vocal, Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, aclaró : "Para aclarar un punto, yo agradezco las palabras de la Señora pero creo que si acepta uno un cargo definido, es porque sabe de dónde va a sacar el tiempo para asumir esto y sea uno como Presidente o Vicepresidente, al final yo creo que es un equipo de trabajo el que tiene que trabajar, si no está uno estamos dos, estamos tres y la cosa debe funcionar, así vayas como Presidente, como Vicepresidente, yo creo que eso es totalmente irrelevante, pero me gustaría que si yo tengo que hacer algo, decir algo, lo diga yo, no que otros digan que yo no tenga tiempo, sino tuviera tiempo simplemente no acepto estar en esta Comisión, no me parece correcto eso Sra. Regidora, discúlpeme".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : "Yo quiero observar entonces el trabajo que estamos haciendo en la Comisión de la Mujer, por que cuando tenemos algunas, reuniones, a veces por razones de trabajo el Doctor no puede estar, yo comprendiendo esa situación le estoy sugiriendo y el es Vicepresidente también de nuestra Comisión, entonces teniendo en cuenta eso, por el trabajo, por la naturalidad de su trabajo es que sugerí lo señalado".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Creo que he demostrado en que cargo también que sea el que ocupe, siempre tengo la predisposición de venir a apoyar y voy a estar ahí siempre, así que para mí eso es irrelevante si soy Vicepresidente, si soy un miembro más, estoy asumiendo y apoyando a la gestión y en este caso a la Comisión igual lo voy a apoyar".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó : "Entendemos que todos los Regidores tenemos que estar incluidos en alguna Comisión, esta digamos en ausencia el Sr. MAINETTO, no podríamos hacer acto de exclusión, en todo caso le damos de repente a escoger al Dr. MAINETTO para que pueda integrar digamos alguna Comisión, porque no podríamos excluirlo".

El Sr. Regidor. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, añadió : "También así mismo Sr. Alcalde e integrantes del Concejo, las Gerencias que normalmente son vinculadas a estas actividades serían las siguientes, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana, Imagen Institucional y el Área de Recursos Humanos, principalmente son las vinculadas que van a apoyar las tres actividades turísticas que normalmente se hacen en cada año en todo caso, el segundo punto sería que para la primera Ordinaria estén ya los planes de trabajo, los planes de trabajo para el próximo Viernes, ya este en la primera Ordinaria, para que ya puedan trabajar sobre todo San Juan que es en junio, agregar Sr. Alcalde y agradecer a todos los miembros del Concejo de involucrarse en estas actividades y seguro va a ser con mucha responsabilidad, conociéndoles a todos los integrantes su alto sentido de responsabilidad de que estas actividades van a ser pues de muy, valiosa para poder mostrar la cultura que tiene la provincia de San Martín hacia la comunidad regional y nacional, eso es lo que más o menos yo quiero pedir e invocar a todos los que presiden las Comisiones y los que integran las mismas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mostró su preocupación en cuanto al Presupuesto para dichas Actividades, señalando que debe tratarse en próxima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

El Sr. Regidor. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, acotó : "Básicamente en el Plan Operativo ha estado considerado y eso se va a discutir, de repente que van a agregar, se va a trabajar de repente a auspicio de esta naturaleza, cada Comisión tiene que ver sus temas de auspicios y va a ver de qué manera pueden trabajar, yo sugeriría a todos los Presidentes de las Comisiones que están trabajando ya con PETROPERU para la firma de una Carta de Intención de Convenio que nos va a auxiliar las actividades más importantes, culturales de la provincia y lo otro también, el Gobierno Regional por intermedio del Área de Rescate Cultural que preside la Licenciada Yolanda ROJAS, también está dispuesta a colaborar económicamente para estas actividades que se tienen programadas en el presente año, especialmente estos tres puntos, San Juan, Patrona y Aniversario, entonces para que tengan conocimiento de que haya apoyo de PETROPERU y también del Gobierno Regional para estas actividades".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES plantea de que el viernes 06 solamente la Comisión de San Juan presente su Plan de Trabajo.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, plantea que dentro de 15 días podrían las demás Comisiones presentar su Plan de Trabajo,

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR las Comisiones Especiales de Regidores para las Actividades de: San Juan, Patrona de Tarapoto "El Triunfo de la Santísima Cruz de Los Motilones" y 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, las que estarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA LA ACTIVIDAD DE "SAN JUAN":

PRESIDENTA	: Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA
VICE PRESIDENTA	: Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA
SECRETARIO	: Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA
VOCAL	: Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO



COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA LA ACTIVIDAD DE LA PATRONA DE TARAPOTO "EL TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES":

PRESIDENTE	: Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA
VICE PRESIDENTE	: Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES
SECRETARIA	: Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ
VOCAL	: Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA

COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA LA ACTIVIDAD DEL 229 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO:

PRESIDENTE	: Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ
VICE PRESIDENTE	: Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ
SECRETARIO	: Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS
VOCAL	: Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ

SEGUNDO: **ENCARGAR**, las acciones de apoyo y coordinación a las precitadas Comisiones Especiales de Regidores, a las Gerencias y Oficinas: Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Imagen Institucional.

TERCERO: La Comisión Especial de Regidores para la Actividad de "San Juan" deberá presentar su PLAN DE TRABAJO en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día Viernes 06 de Mayo del 2011, mientras que las Comisiones Especiales de Regidores para las Actividades de: Fiesta Patronal "El Triunfo de la Santísima Cruz de Los Motilones" y 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha.



2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS MUNICIPALES:

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, dijo: "Son 02 Ordenanzas nomas Sr. Alcalde que quedaron pendientes, se ha hecho llegar ya las Ordenanzas respectivas con el respectivo pase por Asesoría Legal y con el Dictamen respectivo, esto en todo caso el que tiene que sustentar es el señor César REATEGUI".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, como explicamos en una sesión anterior, existe la Zona Rígida a partir para la instalación de Terminales de Transporte Terrestre, una zona rígida que ha sufrido una serie de modificaciones y entre ellas la última que se estableció en la Ordenanza Municipal N° 013 del año 2003, el mismo día que se publica en el Diario Oficial esta ordenanza se publica una Ordenanza Municipal N° 012, que establecía que esta Zona Rígida no era de aplicación del Transporte Urbano, sin embargo vemos que hay una empresa que acogiéndose a esta normatividad se instaló legalmente dentro de la zona rígida y en este momento corremos el riesgo de que otras empresas hagan lo mismo, por eso es que esta Ordenanza lo que hace es igualar el Servicio Interprovincial y el Servicio Urbano para que cumplan la normatividad de la zona rígida y evitar que las zonas que han sido recuperadas años atrás se vean nuevamente invadidas con este tipo de servicio".

Por mayoría calificada se Aprueba la primera Ordenanza, el segundo punto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que Fija las Nuevas Tarifas a Cobrar en la Playa de Estacionamiento de propiedad de la Municipalidad Provincial.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó : "De hecho estábamos revisando los costos pues que se pagaban en la Playa de Estacionamiento de propiedad de la Municipalidad y creímos conveniente hacer un reajuste, ya que estas tarifas datan del año 2001 y con cifras que realmente no están dentro de lo sugerido, cual es así de que un abonado por ejemplo para 24 horas para un auto, una camioneta era de S/. 60.00 Nuevos Soles, en las motos era de S/.20.00 Nuevos Soles, las tarifas por hora era de S/. 1.00 Nuevo Sol para los carros y S/. 0.50 Céntimos para las motos, entonces hemos hecho un reajuste y es la Ordenanza que hemos presentado, donde los abonados para autos por mes sería de S/. 150.00 Nuevos Soles, S/.5.00 Nuevos Soles por día, de las motos de S/. 60.00 y hay tarifas planas además de 10 de la noche hasta la 06 de la mañana porque hay algunos que guardan sus autos esas horas o las motos y por hora sería S/. 2.00 Nuevos Soles por carro, por hora o por fracción con una tolerancia de 10 minutos y S/. 1.00 Nuevo Sol por moto igual con una tolerancia de 10 minutos, más o menos creemos que es una tarifa que compensa los costos que significa mantener también esa cochera, además con la sugerencia que se hizo que no está en la ordenanza pero de hecho se hizo la sugerencia para mejorar el Control de Ingreso y Salida que se podría poner una Tranca Electrónica con la cual uno puede definir exactamente qué horas está entrando y exactamente qué horas está saliendo para que los cobros sean los precisos, los exactos, y no



haya fuga de dinero también, pero eso es una sugerencia que se ha hecho, no está dentro de la Ordenanza, se lo hago conocer obviamente".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, puntualizó : "Sobre el punto que está tocando el colega Enrique GUZMAN, si dice que data del año 2001 los precios que se vienen cobrando, yo creo que si va a tener algún incremento tengo que dar algo a cambio en cuanto a mejoría, por ejemplo si me van a subir algo a mí que soy usuario, tengo que recibir algo que me está mejorando, por decir toda la infraestructura creo está en condiciones donde gotea en donde se pone el carro, el acceso, en la entrada se empoza el agua, pero si va a subir yo tengo que tener algo a cambio o algo mejor".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pregunta cómo se manejan las tarifas con Servicios la Inmaculada,

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ contesta que hay una tarifa como Supermercado la Inmaculada pero además acá hay cinco espacios del Sr. Lucas REATEGUI FLORES, creo que son afines, o sea en total tendrían ellos un aproximado de 11 espacios que están como tarifas de abonados, están pagando S/. 2.00 Nuevos Soles por día, S/. 60.00 Nuevos Soles mensuales, entonces por eso es que estamos reajustando estos costos y de hecho, bueno, la intención es de todas maneras mejorar el servicio, pero no es por eso el motivo de cambiar las tarifas, sino porque no se ajustan a la realidad, eso es el detalle".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Le pregunto esto porque siempre hay un comentario y se cree que el Supermercado de repente no paga no, o es dueño y no paga o hay un pago mínimo, entonces eso hay que aclararlo para que la población no se deje llevar por a veces malos comentarios y si va haber una tarifa me imagino que con los abonados más grandes de alguna manera ya se habrá tocado el tema, que no les vaya a caer como baldazo de agua fría".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó : "Hay una fecha ahí, hasta Junio me parece para regularizar todo los que son los Convenios, si les conviene bien y si no les conviene ganamos mucho más porque solamente con tener 02 horas o 03 horas un auto en el garaje durante el día está cubierta la tarifa de un abonado de un día, la Municipalidad no va a perder por ningún lado y estamos poniendo tarifas que más o menos se ajustan a lo real, a los costos reales, eso es el fundamento".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó : "La evaluación que se hizo de las tarifas, cuales son los criterios que se ha utilizado, tiene algo que ver con los precios de mercado".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico Local, César REATEGUI PACHECO, sostuvo : "Esta el personal del SAT-T acá y ellos el año pasado emitieron un informe sobre este tema de la Playa de Estacionamiento, adicionalmente esto de las tarifas por no ser un tema tributario nos permite cierta libertad para obrar, como dijo el doctor las tarifas que se han venido cobrando son tarifas que datan del año 2001, cuando se abrió esta Playa de Estacionamiento y que en aquella época se buscaron tarifas promocionales porque paradójicamente nadie quería guardar su carro en la Playa de Estacionamiento, ahora falta espacio, entonces necesitaba de todas maneras una restructuración, para ello como les digo el SATT presentó un informe el año pasado, yo creo que ellos pueden darnos luces porque son los que hacen la cobranza directa".

El Sr. Jefe de la Unidad de Mercados del SAT-T, Walter Augusto CORONADO QUESQUEN, sustentó : "Buenas tardes, el tema de las regularizaciones de las tasas de la Playa de Estacionamiento se da, porque anteriormente se ha venido cobrando por ejemplo el ingreso diario de autos S/. 1.00 Nuevo Sol por hora, entonces que pasa, en el tema de los abonados se cobraba S/. 60.00 Nuevos Soles mensuales, ahora si nos preguntamos, si un carro ingresa a S/. 1.00 Nuevo Sol la hora, debería pagar en ese momento S/.90.00 Nuevos Soles mensuales, si ustedes dan S/. 1.00 Nuevo Sol al mes, son S/. 30.00 Nuevos Soles, entonces que pasa, ahora en la actualidad por ejemplo si ahorita toda la noche se cobra un promedio de S/. 4.00 Nuevos Soles de carro toda la noche y el abonado se cobra S/. 60.00 Nuevos Soles, que quiere decir, que el abonado sigue pagando, paga como S/. 2.00 Nuevos Soles diario, entonces que hacemos, si un auto paga S/. 4.00 Nuevos Soles toda la noche, porque el abonado paga S/. 60.00 Nuevos Soles, que quiere decir, si multiplicamos 4 x 3, su promedio que debería pagar el abonado, debería pagar S/. 120.00 Nuevos Soles y ellos con mucha razón, ¿Por qué?, porque ellos están, nosotros damos, le cuidamos su auto, están bajo techo y los carros que ingresan diario a veces no están bajo techo, entonces con mucho mas razón ellos deberían pagar una tasa establecida como se debe dar, como pagan los que ingresan diario, entonces yo creo que eso justifica la propuesta que se ha dado para la Municipalidad, no sé si me deje entender, ojala que ustedes también lo tomen en este caso así".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó : "¿Cuánto es la recaudación de la cochera durante el mes?".

El Sr. Jefe del SAT-T, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, respondió : "No existe morosidad, se saca una emisión y todos pagan puntualmente, en los abonados no hay morosidad".

El Sr. Jefe de la Unidad de Mercados del SAT-T, Walter Augusto CORONADO QUESQUEN, explicó: "Le puedo explicar sobre el tema de la recaudación de la Playa de Estacionamiento, se ha venido incrementado la Playa de Estacionamiento con los procedimientos que hemos venido haciendo en el SAT-T, en el año 2008 nosotros recaudamos al año S/. 55,580.90 Nuevos Soles al año, mensual es un promedio de S/. 4,500.00 Nuevos Soles, un promedio, y en el 2009 incrementamos un 13.18%



más de incremento que fue S/. 62,907.10 Nuevos Soles al año, en el 2010 incrementamos un 40.20% mas, que al año sumando el total S/ 88,198.00 Nuevos Soles, ahora, nosotros nos aproximamos más o menos en el año 2011 con las mismas tarifas que estamos nos aproximamos más o menos unos S/. 100,000.00 Nuevos Soles que va incrementando mas y si se va la propuesta, estamos seguros que mensualmente un promedio recaudaremos S/. 13,000.00 a S/. 15,000.00 Nuevos Soles mensuales, nosotros antes de Marzo del 2010 lo administraba personal de la Municipalidad, nosotros hemos venido administrando desde Marzo del 2010 con nuestro personal, propio del SAT-T y de ahí el promedio es S/. 8,000.00 Nuevos Soles, anteriormente era S/. 5,000.00 Nuevos Soles, la recaudación se ha ido superando".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "O sea con 10 m² el mercado le gana a la cochera que tiene 500 m² aproximadamente, solamente para recapacitar, que uso mejor le podemos dar para que genere mayores ingresos, que era eso, segundo, si vamos el tema de cochera habría que empezar también dando el ejemplo, esa cochera mañana se incendia un carro, no tiene ni un extinguidor, no tiene permiso de Defensa Civil, yo creo que hay que empezar dando el ejemplo tercero y esto va una recomendación aprovechando el tema para no olvidarnos a la Gerencia de Desarrollo Económico y al SAT-T, hay demasiadas cocheras clandestinas en la ciudad y ninguna tienen Licencia Municipal, no tienen permisos y creen que este tema en algún momento yo toqué, no se está fiscalizando porque son tan turgurizados que un desastre, hay un incendio, porque no tienen ni zonas de parqueo para que se muevan, entran las camionetas y en los pasadizos ponen 50 mototaxis y en la noche nadie se mueve, se incendia un carro y nadie se mueve, entonces no se está fiscalizando las cocheras particulares, las cocheras particulares han pasado como un negocio casi familiar y no se están fiscalizando, en este caso específico yo sugiero, la Cochera Municipal demos el ejemplo es público, ahí entra todo el día gente y dice, aquí no tiene Licencia, no tiene Defensa Civil, no hay un extinguidor, no hay nada y no damos el ejemplo, yo creo que como institución, pero habría que reflexionar el tema de la recaudación, a mi me parece por el espacio que estamos, en un lugar tan privilegiado que nos genere esa renta".

El Sr. Jefe de la Unidad de Mercados del SAT-T, Walter Augusto CORONADO QUESQUEN, explicó : "Cuando asumimos nosotros la Administración, Servicios Higiénicos era un promedio de S/. 800.00 Nuevos Soles mensuales, en solamente Servicios Higiénicos, ahora estamos en un promedio de S/. 1,000.00 Nuevos Soles, que ha subido ahí, que pasa, que hay que darle también un mejoramiento ahí en los servicios higiénicos".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- PRIMERO:** **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE APLICACIÓN DE LA ZONA RIGIDA PARA EL TRANSPORTE URBANO, la misma que consta de 04 (cuatro) Artículos.

SEGUNDO: **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE FIJA LAS NUEVAS TARIFAS A COBRAR EN LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, la misma que consta de 06 (Seis) Artículos.

TERCERO: **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las medidas necesarias para la mejor aplicación de las Ordenanzas Municipales en mención.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de las Ordenanzas Municipales señaladas en los Ítems 1 y 2 del presente Acuerdo.

Siendo exactamente las 06.34 P. M. el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ dio por finalizada la presente Sesión Extraordinaria.

